HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 324

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE DECRETO
ESTABLECIENDO UN CRONOGRAMA EN EL CUAL EL JEFE DE GABINETE CONCURRA A ESTA HONORABLE CASA EN UN LAPSO QUE NO SUPERE LOS 4 MESES ENTRE CADA VISITA.-**

324

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

34

20 de mayo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Ha sido creada la figura del Jefe de Gabinete en el ámbito del Ejecutivo Municipal.

Considerando:

Que es de suma importancia la visita del Jefe de Gabinete a esta Honorable Casa para explicar los actos de gobiernos y dar un racconto de la situación municipal;

Que el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante no establece nada en relación a las visitas del Jefe de Gabinete;

Que desde este bloque creemos que es necesario establecer un cronograma de visitas claro y con periodicidad a esta Honorable Casa para garantizar así la transparencia de los actos de gobierno;

Que este Honorable Cuerpo funciona de contralor de los actos de gobierno y la concurrencia del Jefe de Gabinete a explicar los mismos enaltece los pesos y contra pesos de nuestro sistema republicano.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Establézcase un cronograma para el cual el Jefe de Gabinete deberá concurrir a esta Honorable Casa en un lapso que no supere los 4 meses entre cada visita.

34

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Artículo 2°: Agréguese el siguiente artículo al Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante:

"El Jefe de Gabinete deberá presentarse ante este Honorable Cuerpo al menos una vez cada 4 (cuatro) meses para informar de la marcha del gobierno municipal."

Artículo 3°: De forma.

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Arcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Cora Carmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN I.

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2024
HS. 11:30
RECIBIDO